

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DEL 20 ABRIL 2010
ACTA N° 12**

En la sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a veinte de abril año 2010, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, La H. Alcaldesa: Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Asisten:

**Los H. Concejales: Don Guillermo Romo Díaz.
 Don Juan Berríos Olmedo.
 Don Cristofer Ceballos Lira.
 Don José Moraga Lira.
 Don Guillermo Vidal Devia.
 Doña María Bianchi Berroeta.**

**Los Funcionarios: Don Fernando Silva, Secretario
 Municipal (S).**

En el nombre de **Dios y la Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.**
- 2.- Correspondencia.**
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- OO.CC.; Reglamento de Uso Interno y Comodato Sede Social de Isla Negra.**
- 5.- Departamento Social; Presentación de Becas Municipales, año 2010.**
- 6.- Presentación Avance SIG.**
- 7.- Informe Comisiones del Concejo.**
- 8.- Informe Señores Concejales.**
- 9.- Varios.**

Don Fernando Silva . Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 11 de fecha 13 abril 2010. Acta aprobada por la unanimidad de los señores Concejales presentes y la abstención de la Srta. Alcaldesa.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA, ADJUNTADOSE A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)

Hay correspondencia que se entregó con anterioridad a los señores Concejales. Llegó el informe de Contraloría respecto de los funcionarios a Código del Trabajo, se sacó copia como establece la Ley y se entrega en este acto a cada uno de Ustedes.

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto al tema de las viviendas, ayer tuvimos una reunión con la Directora Regional del SERVIU, representantes; del SEREMI, la Empresa Constructora, ESVAL y Municipio, con respecto a los últimos detalles de Villa Marina I y II. La Directora Regional Sra. Francisca Cruz, se comprometió a participar y agilizar cada uno de los temas.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

4.- OO.CC.; Reglamento de Uso Interno y Comodato Sede Social de Isla Negra.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Colegas concejales, al finalizar las sesiones se dan 5 minutos para exponer, yo los quiero pedir ahora, para dar la palabra a un dirigente vecinal.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Lo aprueba la unanimidad del Concejo.

Don Sergio Pérez. Secretario Adulto Mayor: Quisiera hacer algún alcance al reglamento que se aprobó, no sé por quién, en la Junta de Vecinos de Isla Negra. Me parece muy raro que se hable de un reglamento que se emitió, fui el único que dijo que no lo daba por aprobado. Se está hablado que la Junta de Vecinos, se hará cargo del comodato de esta sede social; el club del adulto mayor tiene algo más que decir y después de haber tenido cierta injerencia, pasamos al oscurantismo porque la Junta de Vecinos se arroga el derecho de disponer de la sede. Varios años funcionamos con la Junta de Vecinos, El Centro de Madres y nosotros rigiendo el comodato del cual participábamos todos, no veo porque ahora se pueda cambiar eso, estimo que las cosas debieran quedar como eran antes. La Junta de Vecinos, no dice como va administrar esto, hay dineros que se cobran por el uso de la sede y no sabemos dónde van a ser depositados, ni que se va hacer con ellos.

Me gustaría que así como se aprobó en una reunión anterior en que se dijo que se haría un reglamento, que se leyó y se le entregaría a cada uno de los miembros que ocupábamos la sede, con el fin de hacer algunas observaciones, con el propósito de mejorar esto, no se hizo.

Yo no estoy de acuerdo con eso, por eso he venido a expresar mi malestar ya que allá no se me permitió hacerlo por toda esta situación. Pediría que el Concejal que está a cargo se interiorizara más de estas cosas, con el propósito de que tengamos el apoyo en algunos puntos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Le pido disculpas de esos detalles, la comisión quedó de trabajar con los vecinos, el reglamento y el comodato de la sede, me informaron que estaba listo por eso lo pusimos en la tabla. Si Ustedes dicen que en el reglamento no tuvieron participación, yo lo dejo hasta aquí y se citara de nuevo a las organizaciones que están ocupando este reglamento para que participen de ellos.

Don José Moraga L. Concejal: Hay que dejar claro que no se ha aprobado nada aquí todavía, para que estén tranquilo. Participe personalmente en una reunión donde pedí la sede, donde se construiría el SECOF, en esa reunión solicité que el comodato debería quedar igual como estaba anteriormente, es decir: con el Centro de Madres; la Junta de Vecinos y el Club del Adulto Mayor El Otoñal. Ese fue el compromiso que adquirimos con la gente de Isla Negra. Me parece extraño que el comodato, no venga en las mismas condiciones y un reglamento de uso que no hemos aprobado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Reglamento de uso lo determinan Ustedes, (...), *(las organizaciones.)*

CONSTANCIA: SE INTERRUMPE GRABACIÓN POR FALLA EN EL EQUIPO DE REPRODUCCIÓN (GRABADORA)

Don Juan Berríos O. Concejal: Tienen que ver la Ley de Juntas de Vecinos, la presidenta me citó a una reunión, donde se va discutir de nuevo. Lamentablemente se llegó hacer el reglamento por el mal uso de la sede, una de las instituciones que más problema a tenido con los vecinos no aparece firmando. Esto se va a discutir en Isla Negra y el Abogado les dará las directrices en el sentido de que está o no dentro de la Ley.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Este punto quedará pendiente para un próximo Concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se va a citar a reunión en la cual también estaré para trabajar el reglamento y podamos tener a la brevedad el comodato de la sede.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

5.- Departamento Social; Presentación de Becas Municipales año 2010.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGÓ A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Srta. Pilar Orellana. Depto. Social: De acuerdo a la ordenanza municipal, se decreto que durante la tercera semana de abril se verían los resultados de las postulaciones. El año pasado postularon 99 alumnos y debido a la buena difusión de este año se recibieron 152 postulaciones, de los cuales 12 formularios no se revisaron por el hecho de que no cumplían con los requisitos solicitados. También se decretó el tema de la renovación automática, en destacado amarillo aparecen las personas renovantes con el 100% de los ramos aprobados. Se presenta el listado con los 50 beneficiados.

Yo tengo la duda con la señorita Macarena Berroeta Berroeta, ella es una renovante automática, el año pasado tuvo el 100% de los ramos aprobados y es un familiar directo de un Concejal, no quise discriminar a esa persona.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El año pasado tuvimos el mismo detalle y no hubo problemas, también está el caso de Cesar Rojas Romo que es sobrino del Concejal Romo.

Don Juan Berríos O. Concejal: Yo veo a Moraga Gutiérrez y la Señora está cuidando autos, no está en la lista, el año pasado si. Yo no voy aprobar altiro, voy a ver cuáles fueron las circunstancias para aprobar este crédito.

Srta. Pilar Orellana. Depto. Social: Pueda que no aprobó todos los ramos. Hubo dos casos en que no fueron evaluados por no contar con ficha de protección social, también se salió al terreno y no se encontró morador en los domicilios.

Don José Moraga L. Concejal: Venimos trabajando por 10 años, el tema de las becas municipal y cada año van aumentando los postulantes. Nosotros nos comprometimos como concejo municipal a que esto se entregaría a más tardar el día 30 de abril, el depósito. No podemos condicionar nuestra aprobación de las becas en estudiar caso a caso, yo confío plenamente en el trabajo que hace la Pilar porque es una ficha técnica, nosotros las hemos revisado innumerables veces, las carpetas están disponibles y uno no tiene nada más que aportar. Es un trabajo profesional y no me queda más que felicitarla porque sacó el trabajo antes del 30 de abril.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: En la modificación de la ordenanza se va a cometer un error porque los semestres más cortos duran 4 semestres, es decir 2 años, vamos a tener un porcentaje que se repetirán 10 alumnos en dos años y que renovarían automáticamente la beca. De los 50 alumnos para renovar, el cupo va a estar copado. A las nuevas generaciones se les va hacer más difícil optar a la beca municipal. Yo creo que asumiendo las consecuencias porque participe, cometimos un error. La renovación automática limita a los nuevos postulantes.

Don José Moraga L. Concejal: Colegas tenemos que traer a la memoria lo que tratamos en la comisión; a los alumnos se les renovarían la beca porque no los dejaríamos votados y la renovación automática es solamente para los alumnos que aprueben el 100% de los ramos. (...) La idea es que tomemos un alumno que es exitoso en su carrera y cuando se titule, digamos que gracias a la municipalidad y a su esfuerzo ha podido sacar su carrera. Estamos beneficiando la responsabilidad de los alumnos que realmente aprobaron todos sus ramos y que también están con el puntaje para postular a la beca social.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo otro importante es que no todos los alumnos que comienzan una carrera, la terminan, hay muchos que se cambian. Se les renueva automáticamente la beca, aquellos alumnos que tienen el 100% de los ramos aprobados; es un factor importante y no quiere decir que si un año se aprueban a 10, al otro año también serán los mismos 10.

Don Guillermo Romo D. Concejal: ¿Se ha realizado algo con las becas privadas; el catastro de lo que nos va a llegar este año?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las becas privadas por la ordenanza que Ustedes hicieron quedaría en lo mismo. Este año tenemos 6 becas y solo 2 empresarios de la comuna aportaron. Yo creo que se debió a temas de elecciones, terremoto que afectó a gran parte de los comerciantes, empresarios, vecinos de la comuna.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de las becas. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 35

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR NÓMINA PARA BECAS MUNICIPALES AÑO 2010, CORRESPONDIENTE A 50 ALUMNOS POSTULANTES DE LA COMUNA, POR UN MONTO DE \$ 39.000.- C/U, SEGÚN INFORME PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD EL QUISCO.

ASIMISMO SE ABSTUVIERON DE EXPONER SU VOTACIÓN, AQUELLOS CONCEJALES QUE TIENEN UN GRADO DE FAMILIARIDAD O PARENTESCO CON ALGUNO DE LOS POSTULANTES.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechaza: Concejales Don Juan Berríos Olmedo.

Se abstuvo: Concejales Sra. María Bianchi Berroeta.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

6.- Presentación Avance SIG.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El SIG, es el sistema de información geográfica que se está implementando en el municipio. Por unos problemas personales la persona que expondría, no pudo venir hoy. Lo dejaremos pendiente, ese punto para un próximo Concejo.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

7.- Informe Comisiones del Concejo.

Don Guillermo Romo D. Concejal: En el día de ayer efectué la reunión de comisión de educación con la asistencia de la mayoría de los concejales y del Director del DAEM, Don Emilio Loo, fue una reunión muy provechosa en que se dejaron muchas cosas en claro; los colegas estaban preocupados con respecto a los sumarios, problemas con una profesora, nos dieron la noticia de que estaba todo solucionado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Mientras Ustedes estaban reunidos viendo ese tipo de cosas, nosotros estábamos con algunos Directores y personas del Departamento de Educación, solucionando un problema que se venía dando, no solo en este colegio, sino que en varios de la provincia y que tiene que ver con el consumo de drogas, en niños menores de edad, en básica. Tuvimos un problema el día viernes respecto a esto. Dentro del fondo de mejoramiento, una de las iniciativas iba directamente a trabajar con aquellos niños con mayor vulnerabilidad social. El Departamento de Salud, hizo un estudio el año pasado a través del programa Vida Chile en los colegios, en donde daba cuenta que en los 6º y 8º había un alto consumo de drogas, alcohol, tabaco y otras cosas en los niños. Ayer se llamó a Investigaciones para que viera este caso en particular.

Don Juan Berríos O. Concejal: Informe comisión de Tránsito, con fecha 14 abril 2010, en la sala de reuniones de la municipalidad, con la asistencia del que habla, la Sra. María Lira Jefa de Tránsito, los Concejales María Bianchi, los dirigentes de las líneas 18 y Pira Tur, más el Teniente de Carabineros.

Se les explica a los dirigentes de las dos líneas, su trazado en los recorridos y que no están completas en la línea 18 y no sería legal, se les dio un mes de plazo para solucionarlo; se le pidió a la línea Pira Tur, solucionar el tema de aparcadero que tiene actualmente aquí en Victoria, también se les dio un mes plazo para hacer su cambio de recorrido. Se vio el tema de Don Juan Carlos Vera que hace recorridos de colectivo sin permiso. Se pide a Carabineros la fiscalización de todos los colectivos de la comuna y de afuera, la tarjeta de recorrido para identificarlos bien. En un mes de plazo se comprobará si los colectivos están o no cumpliendo con la Ley.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: La comisión de Seguridad, tendrá una larga jornada de trabajo, se partió viendo un plan de seguridad para cambiar la imagen y pedir la incorporación a los empresarios de la comuna. Con el Concejo de Seguridad Pública hemos estudiado varios puntos críticos, en donde Carabineros implementaba más seguridad ciudadana y donde se concentraba mayor gente en las noches y eso descuidaba la fiscalización hacia las casas.

Se vio la posibilidad de traer un cuartel de Investigaciones acá a la comuna, en la que se solicitó una audiencia con el Sub Secretario del Interior, para ver cuáles son los requisitos, el presupuesto que se necesita para seguridad de

Investigaciones.

Otro punto fue el tema de los juegos MAMPATO, que es un tema delicado por ser de un privado, en donde se concentra mucha gente, donde hay un impacto vehicular y se forma mucho más taco, la basura es abundante, Carabineros, Investigaciones destinaban más funcionarios para fiscalizar esos temas. Queremos buscar una alianza y concretar con el dueño del parque.

También se vio el tema de los juegos electrónico, juegos de azar; se enviaría una solicitud a la municipalidad en que hay una mala fiscalización en ese sentido y que hay una ordenanza que nos regula en que después de las dos máquinas de destreza se tiene que pagar un permiso adicional que iría en directo beneficio de la comuna para incorporar más recursos.

El próximo 5 de mayo a las 10:00 hrs. será la próxima reunión, se tendrán noticias y el abogado está estudiando algunos temas que le pedimos.

Don José Moraga L. Concejal: El día 19 de abril, ayer se reunió la comisión de salud. El tema fue el incentivo que se aprobó la semana pasada para 3 médicos del consultorio. El Doctor Freire, pidió permiso sin goce de sueldo y su contrato se termina. La Directora Técnica, propuso un nuevo médico que se vendría por las 24 horas, siempre que podamos contar con una asignación para este médico por \$ 250.000.- la que sería hasta el mes de agosto y se evaluará tal como lo aprobamos en los términos anteriores; se aprobó por unanimidad, solo falta ratificar el acuerdo de Concejo. Según informó la Directora Técnica también estará a cargo de los postrados.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto al nuevo médico todavía no hay nombres, lo que se está aprobando es el cupo.

Don José Moraga L. Concejal: El acuerdo, es asignar un bono para el nuevo médico contratado en el Departamento de Salud, en los mismos términos del acuerdo que se tomó en el concejo del 16 de abril 2010.-

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para ratificar y aprobar la propuesta de la comisión de salud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 36

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR UNA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA UN PROFESIONAL MÉDICO, SEGÚN SOLICITUD ORD. Nº 108 DE FECHA 15 ABRIL 2010 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA EL QUISCO. LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN SE OTORGARÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES REFERIDAS EN EL ACUERDO Nº 32 DE FECHA 06 DE ABRIL 2010.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Guillermo Vidal D. Concejel: Yo tengo que informar que a 24 horas de mi reunión comuniqué a la Directora de Tránsito que no se podía hacer por motivos privados. Quiero fijar una fecha para la próxima reunión de comisión territorial para ver el tema de los kioscos y los perros vagos, para ser responsable y respetuoso en ese contexto; puede ser el miércoles a las 11:00 hrs. después de la comisión de Deporte.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe Señores Concejales.

Don Guillermo Romo D. Concejel: Asistimos a lo que fue la reunión que se hizo sobre las viviendas, en que se contó con la presencia de la Alcaldesa, el Senador Chaguan, los Concejales Moraga y Ceballos. ¿Alcaldesa, qué respuesta dio ESVAL, si se aprobó o no la red vial?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que dijo ESVAL, es que cualquier obra que intervenga cauce, necesita la aprobación de la DGA. Si el atraveso es sifón, aéreo o puente, necesita la aprobación. Le dije a la Directora Regional que este tema lo estamos viendo desde noviembre, en verano se quedó en que los antecedentes quedarían en la DGA regional, luego pasaron a la DGA nacional, me dirigí al Ministerio de Vivienda para que esto se hablara entre Subsecretarios.

ESVAL, ratificó que ya sea sifón o puente, se necesita la aprobación de la DGA, se estaba viendo si ésta aceptaba como ESVAL; una carta de pronunciamiento donde se dijera: "Sí, estamos revisando el proyecto y podría ser aprobado", sería

como una pre evaluación.

El otro trámite con la Compañía Eléctrica y los T-1, ya se habría modificado. El otro tema era el contrato de suministro en donde tenían que firmar los presidentes de los comités y en forma posterior una vez que firmaran la escritura, se les adjuntaría el contrato de suministro para tener el respaldo a las presidentas de los comités.

Don Juan Berríos O. Concejal: En la semana en estos trabajos de comisión, dirigentes de las Juntas de Vecinos, me señalaban que para una fiesta tienen que pedirle permiso a la Alcaldesa. ¿Bajo qué circunstancias, se dan esos permisos? Yo desde que se fue el gobierno militar que deje de pedir permiso a la Alcaldía para hacer una fiesta. Como institución con personalidad jurídica voy directamente a Carabineros y siempre se ha otorgado. ¿En qué parte de la Ley o Juntas de Vecinos; donde sale que hay que pedir permiso? Me gustaría ser informado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Más que pedir permiso es avisar, los parámetros se han otorgado todos, siempre y cuando no existan reclamos de los vecinos, con un volumen moderado y hasta las 02 de la mañana que es un horario prudente. Si hay algún reclamo de los vecinos, se ven los inconvenientes, se llega a un consenso y si una de las partes rompe los tratos que se hacen, no hay un permiso posterior. Siempre se avisa y se hace dentro de esos parámetros.

Don Juan Berríos O. Concejal: Encuentro bonita la explicación pero no me parece.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Esto se hace porque no tiene patente que faculta para hacer este tipo de actividades.

Don Juan Berríos O. Concejal: La Ley de Juntas de Vecinos faculta para hacerlo y muchas cosas más. Yo creo que es una muy mala costumbre que se heredo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que esto no se hereda y encuentro que es una falta de respeto la forma en que Usted lo hace, en tono de burla.

Don Juan Berríos O. Concejal: Se heredó hace muchos años atrás, antes de que Usted naciera. Son resquicios que quedan pero no es dable.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las veces que lo han solicitado a Carabineros, lo derivan al municipio y somos nosotros, para evitar el trámite a las Juntas de Vecinos, los que enviamos el documento a Carabineros. Se conversa con ellos, la idea es mantener el respeto tanto de las organizaciones como de los vecinos que viven alrededor.

Don José Moraga L. Concejal: Me preocupa el tema de ESVAL, me gustaría Alcaldesa que se pudiera comunicar con Don Andrés Eyzaguirre, que es la persona del Ministerio que está viendo el tema del atravesio de la DGA.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo solicité la reunión de ayer y fui bastante enfática porque estamos pasando lo mismo que en noviembre del año pasado, en donde se decía una cosa y al final se terminaba diciendo otra. Yo iría a la raíz del tema porque esto no da para más y sería bastante bueno tener esa reunión. Estamos teniendo las mismas reuniones de enero y febrero, los ánimos ya no son los mismos.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

9.- Varios.

Don Guillermo Romo D. Concejal: El informe que llegó de la contraloría de las funciones inspectivas, da cuenta una vez más que los Concejales tenemos razón. Yo quiero dejar un precedente para que tratemos de solucionar las cosas aquí, porqué regularmente tenemos la razón. Nosotros tratamos de hacer algo y no, se va a la Contraloría. Si se hace algo mal acá, se va a la Contraloría para que le digan que está mal. Eso no es conveniente para la municipalidad, siempre nosotros tratamos de arreglar las cosas acá y decir esto está mal pero aquí no se nos toma en cuenta, nos vamos a la Contraloría y esta nos encuentra la razón. Nosotros tenemos que dejar de lado lo político personal y comenzar a trabajar porque estamos estancados como comuna, no sé por cuánto tiempo más.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Con respecto al informe de Contraloría que llegó, llame al presidente de la Asociación Provincial, Regional y Nacional de Municipalidades para tratar este tema. En la mayoría de los lugares donde consulté siempre se hizo así y el argumento es que para los municipios del litoral central es temporal tener que fiscalizar en la playa la venta de pan amasado, chori panes, en invierno no lo vemos. Queda en tener una reunión con el Contralor General y con el Sub Secretario del Desarrollo por el mismo tema.

Nosotros hace rato que estamos diciendo que hay que hacer una modificación a las plantas municipales, no se ha realizado. El compromiso del Presidente Piñera era hacer la modificación a las plantas municipales y así lo manifestó el Sub Secretario de Desarrollo, han comenzado las conversaciones con la ASEMUCH, Asociación de Funcionarios Municipales de Chile, para trabajar este tema. Los vamos a invitar a las reuniones cuando nos citen.

Don Juan Berríos O. Concejal: Voy a pedir la autorización a los colegas Concejales, a la Srta. Alcaldesa para asistir a Santiago, a un curso de perfeccionamiento los días 28, 29 y 30 de abril.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Del Instituto CEDORA, es un taller de perfeccionamiento para Alcaldes, Concejales, Jefes y Profesionales. Taller que se realizar en Santiago, Arica, Viña del Mar y Puerto Montt. En Santiago es el 28, 29 y 30 de abril, sede del Instituto, Huelen N° 248, providencia. Los costos por participación el día de la actividad \$ 200.000.- y por orden de compra \$ 220.000.-

Miami Dade County y Florida International University, invitan a participar de la XVI Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales. Gobiernos locales después de la crisis económica. Lecciones aprendidas y nuevas oportunidades. Del 07 al 10 de julio 2010.

Esto lo aprobamos y luego lo pasamos al Departamento de Control, porque a lo mejor hay que subirlo al Portal o algún detalle que pueda tener. Si lo hacían particulares, si era el único oferente, se adjudicaba pero hay que subirlo al portal, estamos a tiempo.

Don José Moraga L. Concejaj: Presentar un precedente en que los dos cursos se han tomado por concejales antiguos, la Municipalidad ha costeado cursos de las dos empresas.

Don Cristofer Ceballos L. Concejaj: Hay que ver todas las instancias legales Abogado, para no tener errores.

Don Guillermo Vidal D. Concejaj: Para eso está el Portal de Chile Compra.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá lo único que no se ha visto por este tipo de mecanismo, son los que dicta Contraloría, la Asociación Chilena de Municipalidades, o alguna entidad de gobierno, como el SII, etc.

Este es el último concejo del mes por lo tanto el acuerdo sería dejarlo aprobado con la salvedad de que si Control encuentra algún detalle que no puedan asistir, queda nulo el acuerdo. *(Todo el concejo aprueba la propuesta)*

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta a los cursos de perfeccionamiento. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 37

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, AUTORIZAR A LA SEÑORITA ALCALDESA Y SEÑORES CONCEJALES QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LOS TALLERES Y CAPACITACIONES DE PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDOS POR LOS ORGANISMOS QUE SE DETALLAN:

INSTITUTO CEDORA.-

ACTIVIDAD: TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL.

MATERIA; “FORTALEZA Y DEBILIDADES DE LAS MUNICIPALIDADES”

SANTIAGO: 28, 29 Y 30 ABRIL.

ARICA: 5, 6 Y 7 MAYO.

VIÑA DEL MAR: 18, 19 Y 20 DE MAYO.

PUERTO MONTT: 2, 3 Y 4 DE JUNIO.

MIAMI DADE COUNTY Y FLORIDA Y FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY.-

ACTIVIDAD: XVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES.

MATERIA: “GOBIERNOS LOCALES DESPUES DE LA CRISIS ECONÓMICA; LECCIONES APRENDIDAS Y NUEVAS OPORTUNIDADES”

ESTE ACUERDO REQUIERE LA CONFIRMACIÓN ANTICIPADA DE LAS AUTORIDADES QUE DESEEN PARTICIPAR A DICHAS JORNADAS, EN SECRETARIA MUNICIPAL.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Cristófer Ceballos L. Concejel: Quisiera solicitar tomar un acuerdo para pedir una reunión extraordinaria para hacer mi presentación de los documentos que solicite al Concejo para evaluar las actuaciones de la Alcaldesa en el sentido de todos los puntos que pedimos.

La Ley dice que habiendo un pronunciamiento de 4 Concejales, se puede solicitar una reunión extraordinaria. La fecha que propongo puede ser el 30 de abril.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No hay problema en que Ustedes puedan citar a una reunión extraordinaria. Ojalá que no sea 29 o 30 porque hay cuenta pública.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Entonces que sea para el lunes 03 de mayo a las 09:00 hrs.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta del Concejal Cristofer Ceballos. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 38

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR SOLICITUD DE CONCEJAL DON CRISTOFER CEBALLOS PARA CONVOCAR A UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DÍA LUNES 3 DE MAYO 2010 A LAS 09:00 HRS. PARA TRATAR EL TEMA DE EVALUACIÓN A SOLICITUDES PRESENTADAS AL MUNICIPIO POR EL REQUIRIENTE.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: El viernes 16 nos llegó un informe de Contraloría que no se leyó en la cuenta de la Alcaldesa y que quiero leer.

Contraloría Regional de la República.

Contralor Regional de Valparaíso. Unidad Jurídica.

Sobre funciones inspectivas efectuadas en la Municipalidad de El Quisco.

Valparaíso 08 de abril 2010.-

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la I. Municipalidad de El Quisco, solicitando un pronunciamiento sobre si procede la contratación del personal bajo las normas del Código del Trabajo, para desempeñar labores inspectivas, conforme a lo señalado en el inciso primero del Art. Nº 3 de la Ley Nº 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Manifestando que en su concepto, resultaría ajustado a derecho la decisión en tanto que tales funciones, solo se desarrollarían en período estival.

Sobre el particular, es preciso manifestar que la jurisprudencia administrativa de esta entidad de control ha señalado que las labores de fiscalización e inspectivas no pueden ser realizadas por terceros extraños a la administración, dado que atendida su naturaleza han de ejercer única y exclusivamente por funcionarios del órgano respectivo. Aplica dictamen N° 21919 de 1993 y N° 27050 del 2005.- (...)

Atendido a lo expuesto, es posible concluir que no se ajusta a la legalidad vigente la contratación del personal bajo las normas del Código del Trabajo para desempeñarse en la calidad de inspectores municipales, durante el período estival, toda vez que esas tareas deben ser desempeñadas por servidores de planta o contrata dependiendo de su carácter a funciones habituales al tenor de la citada jurisprudencia administrativa.

Finalmente se hace presente que esa entidad edilicia deberá disponer se deje sin efecto el DA N° 9 del 2010 a través del cual se dispuso la contratación del personal bajo las normas comunes para que cumplieran las referidas funciones de fiscalización, dando cuenta a esta contraloría Regional de las medidas adoptadas para subsanar la situación del rubro, sin que ello implique en atención a la buena fe, dejar sin efecto las actuaciones dadas por los respectivos funcionarios, ni importe la devolución de las remuneraciones, a las labores efectivas, prestadas por los municipios, puesto que lo contrario implicaría un enriquecimiento sin causa para el municipio. Aplica criterio contenido en el dictamen N° 47.768 del 2009.-

Saluda Atentamente a Usted.

Don Víctor Hugo Merino Rojas.
Contralor Regional (S)

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Abogado, agregar a esto que el informe de la Contraloría habla específicamente de las contrataciones de los trabajadores. Yo creo que la consulta que hay que hacer es ¿Qué pasa con los partes que ya fueron cancelados?, Alcaldesa yo creo que para evitar cualquier demanda en contra de la municipalidad, estimo que es pertinente hacer la consulta a la Contraloría.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Yo estimo que queda claro, con lo que dice Contraloría, respecto a este tema, no obstante vamos hacer una presentación a la Contraloría General de la República.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Si cometimos un error asumámoslo. Si continuamos con consulta a la Contraloría Nacional, vamos arriesgar demanda de los contribuyentes, les vamos a dar tiempo para que se organicen. El JPL dejó nulo algunos partes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Este tema, yo lo expuse a la Asociación Provincial, Regional y Nacional, en todos los municipios se hace así, pregunte a varios y me decían; media jornada y media jornada, media jornada a Contrata y media jornada al Código del Trabajo, por todo el año. No corresponde. Hay que ver el problema de fondo y este es porque no se han modificado las plantas.

Este dictamen se los remití a todos los municipios de los que tenía correo. Se va a conversar con el Contralor General y el Subsecretario de Desarrollo porque es un tema que hay que analizar. Va a llegar el verano del 2011 y tendremos el problema de no tener como fiscalizar.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Si el problema son las plantas municipales, hagamos una presentación al presidente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo dije hace un rato Señor Concejal, por favor, pongan atención: dije que uno de los compromisos que asumió el Presidente Piñera, era justamente la modificación de las plantas municipales. En una reunión que tuvimos con el Sub Secretario del Desarrollo, dijo a través de él que tenía todas las intenciones de hacerlo y que habían empezado las conversaciones con la ASEMUCH.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): No obstante lo que diga Contraloría, yo sigo estimando que no se cometió un error. Lo que importa y es obligatorio lo que dice Contraloría, no importa mi opinión jurídica. Este tema era muy discutido porque ¿Qué pasaba con comunas como El Quisco, en que teníamos doce mil personas, durante el año de marzo a diciembre y doscientas mil personas enero y febrero?, ¿Con que tipo de planta y funcionarios contamos? Tiene que haber cierta flexibilidad que permita ver la atingencia que necesitan las comunas como nosotros. Por esta razón se modifico del Código del Trabajo, por eso yo estimaba que estábamos en la manera correcta.

Vamos hacer la presentación a la Contraloría General para que haga una nueva interpretación de los dictámenes si es necesario, hablaremos con Senadores y Diputados para que salga una interpretación de la Ley y seguir buscando una solución para la comuna.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay partes que ha dejado nulo el Juez y la gente quiere que incorporen el dinero, porque hay partes con vicio de nulidad, según lo que dice el JPL.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Contraloría no se puede pronunciar, respecto asuntos de naturaleza litigiosa.

Don José Moraga L. Concejal: El informe de Contraloría es bastante tajante, para todos los municipios, en el sentido de que nosotros no podemos, tener inspectores para que fiscalicen en verano. Me parece bien que esto se vea a nivel de la Asociación Provincial, regional para que el tema se pueda subsanar.

Con respecto a los vicios de nulidad, hay que tener cuidado con la palabra que se usa porque al momento que te presentas con un parte delante del Juez, estás reconociendo la falta, entonces no se puede retrotraer la acción. Yo creo que el JPL tiene partes archivados para no dar curso mientras no saliera esto. (...) Esto tiene que trabajarse a nivel de la Asociación Nacional para que se pueda subsanar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros defendíamos el tema del Código del Trabajo, de fiscalización porque las labores que se fiscalizan son venta ambulante, venta de empanadas en la playa, son cosas que no se dan en invierno. Por eso nosotros decíamos que teníamos que aumentar fiscalización, para este tipo de inspección, con Código del Trabajo y que se podía, no había ningún dictamen que dijera lo contrario, por eso lo enviamos al Contralor Regional. Estaban dudando en el tema, que el Código del Trabajo, no tienen responsabilidad en cuanto a sumario. Había muchos municipios interesados en este informe para poder trabajar y que ayudaran a resolver el tema.

Don Juan Berríos O. Concejal: Informar a la gente que los Concejales saben estos temas, porque han ido a los congresos. Se hizo una comisión en este aspecto y a la contralora se le pregunto esto mismo y claramente dijo que era ilegal. Hay gente que yo he recomendado que no se presenten a pagar el parte, que no vengán al juzgado a reconocer la falta. Están esperando que el Juez lo cite por rebeldía, al citarlos esta gente va a pedir que se presente el funcionario que sacó el parte, que ya no existe. Claramente no se puede aplicar la Ley.

Yo creo que la única forma de avanzar es reconocer los errores, nos equivocamos, solucionemos el problema. Aquí hay cupo para plantas, hay que darle tiraje a la chimenea, pero están estancados. Hay gente que está sin contrato. No sé si estarán pensando en subir de grado para que quede una vacante, grado 18, en el último escalafón.

Don José Moraga L. Concejal: ¿En qué va la gestión que plantee la semana pasada? Consulte por el cobro de intereses y multas de una patente comercial, al que no se le cobraron multas. El cobro de multas e intereses va más allá de lo raro, porque está en el Departamento de Finanzas y de Aseo, donde hay una cantidad de contribuyentes inmensa donde no se les cobró intereses y multas. En la municipalidad se le ha culpado al CASCHILE, lo que me parece insólito porque a la gente se capacitó en el CASCHILE; se ha tratado de inculpar a las personas que giraron los permisos de obras. Aquí hay responsabilidades administrativas que se deben seguir.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): La otra vez conversamos que por iniciarse un asunto particular que tenía injerencia pariente de la Alcaldesa y que también se encontraba inhabilitada la secretaria, he tomado yo el tema; solicité un informe a finanzas. Aparentemente este error, sería bastante general, se va hacer una investigación para ver la cantidad, los montos y también las responsabilidades, si es del caso analizar.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Cuántos contribuyentes son?

Don José Moraga L. Concejal: Por la información extra oficial que se va teniendo deben ser un poco más de mil, los contribuyentes que tienen los problemas con intereses y multas. (...) Esto es un problema grave porque hay perjuicio al patrimonio municipal y eso trae juicio de cuentas para las personas que no lo hacen.

Yo quiero que se tomen estas cosas abogado, tal cual, como se tomaron los informes de Contraloría que llegaron por el tema de la Sra. Viviana y de la Sra. M^a Isabel, por el tema de la patente comercial del Sr. Andrés Pons, por no haber cobrado las paletas publicitarias. A estas funcionarias se les apartó del servicio 6 meses, después se les cambio de departamento, con ellas han barrido por el suelo. No me parece que el problema ahora que es más grave aún, se trate, entre comillas, de decir que se va a investigar. Yo quiero que las sanciones de la Ley sean iguales para todos, y no para algunos más dura y para otros más blanda.

Si queremos esperar un informe de contraloría, lo esperaremos porque los antecedentes están en contraloría. El viernes pasado me entreviste con el Contralor Regional y tengo una audiencia con el Contralor Nacional para ver este tema y otros temas de la municipalidad.

Como presidente de la comisión de finanzas, me gustaría que hiciéramos una comisión de fiscalización, con respecto a este tema de los intereses y multas, para saber cuánto es el patrimonio municipal que ha sido perjudicado por funcionarios administrativos que no han hecho bien la pega.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Hacer una pregunta al abogado ¿Podemos constituirnos como comisión fiscalizadora, pedir los antecedentes? y no tener los mismos resultados de la comisión anterior.

Don José Moraga L. Concejal: Yo me sumo como comisión finanzas y pedimos todos los antecedentes.

Don Fernando Silva, Secretario Municipal (S): Las comisiones de trabajo en su naturaleza, no tienen ni más, ni menos facultades que cualquier comisión y respecto a los antecedentes que Ustedes puedan solicitar, son los que determina la Ley.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Sería bueno hacer la presentación a la Contraloría, según lo que determine la comisión de finanzas, pedir una auditoría para revisar el Departamento de Finanzas, sería bueno y esclarecer algún otro error que se haya cometido.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay una proposición del canal Giro visual de poder hacer unas notas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ustedes acordaron en el primer concejo que no habrían filmaciones, dentro del concejo.

Don José Moraga L. Concejal: Contarles que me llegó un informe de Contraloría, sobre una presentación de Don Cristofer Ceballos, Don Guillermo Vidal y Don José Moraga. Nos llegó el 15 abril del 2010; dice:

“Se ha dirigido a esta Contraloría Regional los Concejales de la comuna de El Quisco, Señores Cristofer Ceballos, Guillermo Vidal y José Moraga, quienes en conformidad a lo dispuesto en los Art. N° 71,79 y 80 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, denuncian diversas irregularidades en el vehículo placa patente única XB-48-17 destinado en exclusivo a la Alcaldía entre el día 06 de diciembre 2008 y día 14 abril 2009, así como a lo que concierne al cobro de viáticos, anomalías en la confección y control de la bitácora y pasos no justificados por los pódicos de la autopista central. (...)

Atendido lo expuesto y considerando que la información registrada en la bitácora y recorrido del móvil placa patente única XB-48-17 se advierte el eventual uso indebido de ese vehículo estatal en los términos previstos del Decreto de Ley N° 799 de 1974, es necesario precisar que esta Contraloría Regional dará inicio a la correspondiente investigación sumaria. Por otra parte en lo que concierne aquellas irregularidades, no tipificadas en el aludido Decreto Ley N° 799, corresponde que la Municipalidad de El Quisco, continúe con el sumario administrativo ordenado instruir mediante DA N° 1.297 del 13 agosto 2009 cuyo resultado deberá ser comunicado en su oportunidad a esta Contraloría Regional.

Saluda Atentamente.

Don Víctor Hugo Merino.

Contralor Regional (S)

Don José Moraga L. Concejal: Respecto a este informe los Concejales Ceballos, Vidal y quien les habla fuimos citados por el Fiscal en la causa Don Jorge Soto, él indicó que el sumario administrativo es para todas las personas que resulten responsables por el mal uso de vehículo fiscal, tanto el chofer, la Alcaldesa, el Secretario Municipal. Esta investigación sumaria tiene un plazo perentorio de 20 días, la que será remitida a la Contraloría Regional para luego ser remitido el informe a la Contraloría Nacional que es la que dictamina al final las sanciones, tanto a la Alcaldía como a los demás funcionarios. La Contraloría es la única

institución que tiene potestad absoluta para, multar, censurar, hasta destituir un Alcalde y los Funcionarios.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo no tengo nada que decir, ahí dice que es parte del sumario y como tal, es parte de la investigación. Es la Contraloría la que dictamina y el Fiscal que está a cargo.

Don José Moraga L. Concejal: Me gustaría que se informara un tema de la gente del aseo que no está con contrato, está a honorarios, debido a eso quiero dejar constancia, de que este concejal no acepta el contrato de honorarios a la gente de aseo, debido a que cualquier accidente que pueda ocurrir, no lo tendrían cubierto, yo sé que la municipalidad está haciendo gestiones para contratar un seguro colectivo, con respecto al tema de la basura. Yo creo que hay que empezar a analizar la viabilidad de que si el servicio de aseo nuestro, es conveniente que lo tengamos o que se licite.

La municipalidad está haciendo todos los esfuerzos y me parece bien, de mantener el 20% de la planta municipal a contrata y como no los puede tener, toda esta gente a honorarios.

Creo que debiéramos licitar el servicio de aseo, no la disposición final, porque somos la comuna que tiene el mejor negocio, ya que solo pagamos 100 UF mensuales por la disposición final y no pagamos por tonelaje como lo hacen las demás municipalidades.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que ese es un tema de comisión, pero no podemos extender la reunión de concejo por tratar este tema. La comisión territorial de Don Guillermo Vidal, sería bueno que lo trabajara.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Respecto al tema del personal de aseo verlo con la Jefa del Departamento y programar algo para la semana.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Hacer la consulta, ¿Si ha tenido alguna respuesta sobre el paradero de Isla Negra?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Don Gabriel Reyes Asesor Urbanista está diseñando un paradero que este acorde al entorno de Isla Negra.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Lo consulté pero no me dio una respuesta concreta. Lo otro es con la Junta de Vecinos de Isla Negra, yo asistí a la reunión, tampoco estuve de acuerdo porque el reglamento afecta a varios vecinos del entorno, conversamos con el concejal de la comisión para organizar una nueva reunión en conjunto con la presidenta de la organización.

Hay algunos vecinos que me consultan por la pavimentación de la Av. Central hacia el colegio, Marlene me dice que está en proyecto, ¿Usted tiene información de esa pavimentación?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ese proyecto está en una etapa de diseño, en el SERVIU y se está analizando para un pronunciamiento, esperando la etapa de ser financiado.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Me parece que si está presente la prensa dar la facilidad. Estoy hablando.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ustedes tienen la mala costumbre de que cuando estoy hablando, se golpean los pies por debajo de la mesa, se toman las manos, empiezan con palabrotas entre Ustedes.

En un principio, en la primera sesión de Concejo, ustedes fueron los que determinaron que ellos no estuvieran, yo no tengo ningún problema a que graben todos los Concejos. Cuando hay algunas cosas de las que ustedes quieren hacer alarde llaman generalmente y sacan fotos.

Don José Moraga L. Concejal: Yo estoy de acuerdo y lo importante es que cuando la prensa venga esto sea público, creo que sería bueno subirlo al Youtube.

Lo otro, es que ayer nosotros tuvimos los antecedentes del concurso, de los Profesores y de los Directores de los establecimientos, me pareció lamentable que en el colegio de El Totoral, se nombrara a la persona que obtuvo el segundo puntaje y no la que obtuvo el primer puntaje. Creo que cuando se postula a un concurso público y se saca el mejor puntaje, esa persona debiera ser el Director, pero como dice el Estatuto, la Alcaldesa elige.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Más que elegir al N° 2, elegí al que fue destacado en su última evaluación docente, es un factor bastante importante y hay que tener en cuenta. Yo participe de la entrevista personal, sin interferir y dentro de las propuestas que tenían que hacer para trabajar en el colegio, fue presentado por Don Luis Álvarez. Lo otro que puse en antecedentes fue la última evaluación docente, en que la de Don Luis, fue destacado y fue el único dentro de la provincia y muchos de Ustedes lo felicitaron, por eso se eligió al segundo, Director.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Yo hice una propuesta, de grabar los concejos, de forma permanente, no tenemos que esconder nada.

Don Cristófer Ceballos L. Concejal: Me sumo a las palabras de Don Guillermo Romo, no tenemos nada que esconder, si cometimos errores tendremos que asumirlos y buscar la forma de solucionarlos.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Me da lo mismo cualquier prensa, que no estemos con esas tapadas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ustedes lo propusieron y Usted fue uno de los que más énfasis hizo para que no hubiera prensa.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Tuvimos bastantes problemas con Giro visual, en la administración anterior con Don José Miguel Carrasco. Salían con temas que iban en desmedro de algunos Concejales, por eso tomamos ese acuerdo. (...) A mi me da lo mismo respecto a ese canal a pesar de que tuvimos bastantes inconvenientes. Yo como Concejal en ese periodo hice algunas presentaciones y salió bastante gente dañada, tanto el dueño del canal como personal del municipio y que hasta ahora han estado separado de funciones por el dueño del canal Giro visual. Cuando se le controló los espacios públicos, las patentes; no contratados, ni todos pagados.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Todavía los seguimos teniendo. Les recuerdo que estamos en la misma situación, Ustedes consultaron respecto a los cobros de Giro visual, nosotros tenemos un juicio con Giro visual y una vez más hemos revertido los cobros y en donde ni siquiera se han manifestado y hemos tratado insistentemente que normalice su situación, los montos van en una cantidad estratosférica y ellos no se han pronunciado.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Por eso Alcaldesa ciérrele las puertas, si este canal Giro visual sigue trayendo problemas a este municipio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Por eso me parece raro que estén acá presente siendo que no han normalizado su situación, no han cancelado patente, ni la ocupación de los espacios públicos y tenemos un juicio con ellos.

Don Juan Berríos O. Concejal: Aquí lo único que pueden prohibir es grabar, no pueden prohibir que tomen sus notas. La gente tiene el derecho a cambiar y se le puede dar el tiempo prudente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El problema es que ellos jurídicamente no han cambiado la situación. Se les ha manifestado en reiteradas ocasiones, hemos ocupado todas las instancias y no ha pasado nada hasta el momento.

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que son dos cosas aparte; una es ver el acuerdo si se puede grabar, así el Concejo le da transparencia a la comunidad y otro es el juicio que llevamos con Giro visual, el municipio tiene que hacer toda la Ley y que pague la deuda correspondiente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Disculpe señor Concejal pero me parece bastante ilógico, tener algún tipo de trato con quien no ha respetado, normas, contratos y concesión que tienen con nosotros. El año 2008 se le cancelaron algunos montos al canal Giro visual para televisar algunas noticias o algunos concejos de la comuna, cuando llegamos suspendimos el pago porque encontramos irracional tener algún tipo de contratos con ellos, siendo que tenemos un juicio pendiente y un cobro que no han normalizado.

Don José Moraga L. Concejal: Sra. Angélica, yo tengo un reparo con la gente de los camiones de basura que está trabajando a honorarios y eso nos complica en el tema de la seguridad. Me imagino que los choferes están a contrata y con los pionetas a honorarios, es así. Los camiones ya cumplieron su vida útil y creo que debiéramos analizar el tema si es conveniente que nosotros tengamos el servicio de aseo o volvamos al antiguo sistema de licitar. (...) No es bueno que la municipalidad mantenga contratos a honorarios con personas que tienen un riesgo en su vida diariamente y que nos puede acarrear más de un problema o juicio.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Depto. de Aseo y Ornato: Es un tema bastante complejo. Ustedes no tienen que perder de vista que en el año 2005 la Ley de Rentas, se modificó y que más de un 60% de la comuna está exento de pagar los derechos de aseo. En el año 2004 cuando la autoridad toma la decisión de hacerlo en forma directa, se pidió presupuesto, los costos eran de M \$ 10.000.- mensuales, después pagaríamos M \$ 50.000.- el presupuesto municipal no resistiría ese tema.

En cuanto a la vida útil de los camiones, hay 2 que ya tienen 5 años de trabajo; tenemos 2 nuevos que llegaron el año pasado. En cuanto a la seguridad del personal es un tema que analizamos con la Srta. Alcaldesa, Dpto. Jurídico y el área de Control, a objeto de que la gente quede salvo guardada, porque no es un tema que no nos preocupe; se está haciendo una licitación pública para contratarles un seguro. Dentro de las alternativas que se busco en el mercado, a empresas que permiten a empresas asociadas a la mutual, en este caso al IST, les da cobertura en un 100%. (...) La decisión a la luz de todo lo que significan los costos, la tiene que tomar la autoridad.

Don José Moraga L. Concejal: Podríamos empezar a trabajar en una comisión en conjunto, como presidente de la comisión de finanzas, el Señor Vidal, de la comisión territorial. Trabajar el tema de la basura.

Las plantas municipales no es para que se coloque más gente, es para profesionalizar el servicio, para crear departamentos nuevos que no existen, no tenemos DIDECO por ejemplo. Tenemos de aquí a septiembre para trabajar y ya para el presupuesto del 2011, consideremos el tema de la basura.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También agregar el tema que se está trabajando a nivel de la Asociación Provincial; en conversaciones con el Subsecretario del Desarrollo, nos volvió a recalcar que la provincia de San Antonio tiene que resolver su tema de la disposición final, la vida útil del vertedero de Cartagena ya no da para un año más. Hasta el año pasado estaban los recursos en la SUBDERE, no habría una reorientación de esos recursos y permanecerían ahí para poder trabajarlos, es un tema que preocupa y la provincia de San Antonio, es la única que no se ha decidido.

Como Municipio fuimos a hablar en su tiempo con el jefe de área de la SUBDERE, para decirles que nosotros teníamos un proyecto, donde estaba el tratamiento de residuos domiciliarios, lamentablemente para ese tipo de reciclaje por ser comuna balneario, no la financian porque para ellos, no es un proyecto viable.

Es algo que preocupa, si bien tenemos el contrato más conveniente que quedó de la administración anterior, con ECO-GARGOCH ya no hay más, yo creo que tendremos de aquí a diciembre, marzo del 2011.-

Don Juan Berríos O. Concejal: Respecto a ese tema se aprobaron los recursos para planta de transferencia que quedaría en el sector alto de Cartagena. El tema es el vertedero y con el estudio que está haciendo la planta de transferencia yo creo que se solucionaría el problema y tendríamos que ver si una empresa privada podría llevar basura a la planta de transferencia que va a ser de la Asociación; hay que ver estos temas. El tema del Concejal Moraga hay que estudiarlo, con calma y ver, qué es lo que le conviene a El Quisco.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Depto. de Aseo y Ornato: Aparte hay que considerar que una vez que se lleve a un relleno sanitario, los costos serán absolutamente diferentes, ahí se cobrara por tonelada dispuesta, eso refleja al final que el costo a pagar por el usuario ya no se estaría hablando de una tarifa de \$ 8.345.-, como hoy día, estaríamos hablando sobre los \$ 30.000.-

Don José Moraga L. Concejal: Tenemos que empezar a ver el tema del presupuesto del 2011, debido a este plan de transferencia que significa llevar los residuos a Valparaíso o Melipilla, de alguna manera tendremos que pagar 100 km extras para que nos lleven la basura y eso va a significar un alza considerable. (...) Es un tema que se tiene que ver a nivel de la Asociación Provincial, ver los recursos y de dónde sacar los dineros.

Don Juan Berríos O. Concejal: Para ese tema, cuando tengamos la reunión, me gustaría invitar al Concejal de Santo Domingo Don Germán Mayo. Estamos viendo que por cada 10 viajes de basura se llevara uno al vertedero, al término final, donde llega la basura. Los costos no son tan altos, no hay que asustarse.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Como les dije en un principio, este es un tema para trabajar en la comisión. Se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:30 HRS.

**ACTA N° 12; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO,
DE FECHA 20 ABRIL 2010.-**

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejel:.....

Don. Juan Berríos O. Concejel:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel:

Don. José Moraga L. Concejel :.....

Don. Guillermo Vidal D. Concejel:

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S).....

